

SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

Anexo 2.1

A Nivel de Unidad Ejecutora por Toda Fuente de Financiamiento

- Sector Economía y Finanzas
- Pliego 009 Ministerio de Economía y Finanzas
- Unidad Ejecutora 009 - Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley 29625
- Fecha Corte 30/06/2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

GENERICA DEL GASTO	PIA (1)	PIM (2)	Compromiso (3)	Devengado (4)	Girado (5)	Avance % (6)=(3)/(2)	Avance % (7)=(4)/(2)	Avance % (8)=(5)/(2)
TOTAL	14,937,196	6,156,467	5,974,064	5,974,064	5,874,657	97.04%	97.04%	95.42%
5. Gastos Corrientes	14,937,196	6,125,682	5,943,280	5,943,280	5,843,873	97.02%	97.02%	95.40%
0. Reserva de Contingencia								
1. Personal y Obligaciones Sociales								
2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales								
3. Bienes y Servicios	14,849,759	6,016,984	5,838,833	5,838,833	5,739,426	97.04%	97.04%	95.39%
4. Donaciones y Transferencias		56,841	56,841	56,841	56,841	100.00%	100.00%	100.00%
5. Otros Gastos	87,437	51,857	47,606	47,606	47,606	91.80%	91.80%	91.80%
6. Gastos de Capital	-	30,785	30,784	30,784	30,784	100.0%	100.0%	100.0%
0. Reserva de Contingencia								
4. Donaciones y Transferencias								
5. Otros Gastos								
6. Adquisición de Activos No Financieros		30,785	30,784	30,784	30,784	100.0%	100.0%	100.0%
7. Adquisición de Activos Financieros								
7. Servicio de Deuda	-	-	-	-	-	0.0%	0.0%	0.0%
8. Servicio de la Deuda Pública								

Marco legal

Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley N° 27927 Ley que modifica la Ley 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Decreto Supremo N° 043-2003-PCM Aprobación del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Notas

1) Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF-MEF.

Leyenda

- 1) Se considera PIA, al Presupuesto Institucional de Apertura, aprobado para cada entidad a inicios de año.
- 2) Se considera PIM, al Presupuesto Institucional Modificado, como consecuencia de las modificaciones presupuestarias.
- 3) Atección de los montos aprobados dentro del año fiscal (contrato-convenio)
- 4) Monto que se establece como obligación de pago, a partir de un compromiso establecido
- 5) Monto definido con forma de pago.
- 6,7,8) Para todos los casos el Avance% es resultado de dividir: Compromiso/ PIM, Devengado/ PIM, Girado/ PIM

